



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

Contrato N° 54/2024

REPARACIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ESCOBAR

Entre la Municipalidad de Escobar, domiciliada en avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra. María Cristina Espínola Franco**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, la **FIRMA VISA CONSTRUCCIONES CON RUC: 4522876-0**, REPRESENTADA PARA ESTE ACTO POR EL **SR. VICTOR ROLANDO DEL PUERTO**, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.522.876 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de REPARACIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ESCOBAR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

REPARACIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ESCOBAR

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato



MC
María Cristina Espínola Franco
Intendente
Municipalidad de Escobar



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 448.259

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 75/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Licitación: 448259 - REPARACIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ESCOBAR					
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL CON LADRILLOS CON LADRILLOS HUECOS A LA VISTA EN LA ESCUELA BASICA N° 562 DON ANGEL TALAVERA					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	VISA Precio Total
1	PREPARACION DE LA OBRA PARA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	414,00	7.000,00	2.898.000,00
2	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2,00 x 1,50 m con impresión adhesiva.-	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.100.000,00	1.100.000,00
3	Desmote de tejido existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	288,00	32.000,00	9.216.000,00



Marta Cristina Espinola Franco
Intendente
Municipalidad de Escobar



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

4	ZAPATA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	18,56	2.600.000,00	48.256.000,00
5	Pilares de Hº Aº 0,13 x 0,30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	11,14	2.500.000,00	27.850.000,00
6	Vigas de fundación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	9,45	2.980.000,00	28.161.000,00
7	Mampostería de nivelación de ladrillo común	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	54,00	128.500,00	6.939.000,00
8	Mampostería de elevación de 0,15 m. ladrillo hueco de 6 agujeros. H:200m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	450,00	155.000,00	69.750.000,00
9	Envarillado 2 Ø 8 por hilada (4 hiladas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	360,00	23.000,00	8.280.000,00
10	AISLACION HORIZONTAL	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	81,00	145.000,00	11.745.000,00
11	Revoque pilares y viga 1 capa	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	80,00	58.000,00	4.640.000,00

VISA CONSTRUCCIONES
SERVICIOS GENERALES
RUC 4622876-0



Cristina Espinola Franco
Intendente
Municipalidad de Escobar



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0831 - 230 020

12	LIMPIEZA DE LADRILLO VISTO Y COLOCACION DE SILICONA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	450,00	37.000,00	16.650.000,00
13	Provisión y colocación de portones peatonal y vehicular. Según diseño	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	10,00	380.000,00	3.800.000,00
14	Limpeza de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.400.000,00	1.400.000,00
Grupo 2 - REPARACION DE UN BLOQUE DE SANITARIOS SEXADOS CON TECHOS DE TEJAS EN LA ESCUELA RICARDA IBARRA					
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
15	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.-	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.100.000,00	1.100.000,00
16	Desmote de piso existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	73,50	35.000,00	2.572.500,00
17	Desmote de piso existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	25,00	35.000,00	875.000,00
18	Desmote de artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	35.000,00	350.000,00
19	Provision y colocación de Lavatorios tipo pedestal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	265.000,00	1.590.000,00



Maria Cristina Espinola Franco
Intendente
Municipalidad de Escobar



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

20	Provisión colocación de artefactos baño inodoro cisterna alta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	850.000,00	5.100.000,00
21	Provisión y colocación de agua corriente para baño completo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	1.600.000,00	4.800.000,00
22	Provisión y colocación de desagüe para baño completo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	1.300.000,00	3.900.000,00
23	Boca de lámparas tomacorrientes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	160.000,00	960.000,00
24	Artefactos eléctricos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	85.000,00	680.000,00
25	Reparacion de instalacion electrica y cambio de Tablero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	5.500.000,00	5.500.000,00
26	Revoques	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	73,50	58.000,00	4.263.000,00
27	Provision y colocación de Azulejo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	73,50	124.000,00	9.114.000,00
28	Provision y colocación de Piso	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	25,00	124.000,00	3.100.000,00


VISA CONSTRUCCIONES
SERVICIOS GENERALES
RUC 4622876-0
Marta Cristina Espinola Franco
Intendente
Municipalidad de Escobar



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

29	Puerta metálica de 0,70x2,10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	900.000,00	2.700.000,00
30	Puertas Metálicas en boxes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	600.000,00	3.000.000,00
31	Pintura de paredes interiores	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	210,00	37.000,00	7.770.000,00
32	Pintura de aberturas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	110.000,00	330.000,00
33	Limpeza de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.400.000,00	1.400.000,00

Grupo 3 - CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL CON TEJIDO DE ALAMBRES Y POSTES DE H"A EN EL COLEGIO NACIONAL SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
34	CARTEL DE OBRAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.100.000,00	1.100.000,00
35	Preparacion de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	269,10	4.800,00	1.291.680,00
36	Excavación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	7,36	32.000,00	235.520,00



Alfonso Espinola Franco
Intendente
Municipalidad de Escobar



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

37	ZAPATA DE H"A EN ESQUINEROS	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,20	2.000.000,00	2.400.000,00
38	Cimiento de PBC 0,40x0,50	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,20	490.000,00	588.000,00
39	Cimiento de H" 0,40x0,40x0,10 en postes	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	0,64	1.600.000,00	1.024.000,00
40	Pilares de Hº Aº, en las esquinas de 0,20x0,20x1,8m	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	16,80	415.000,00	6.972.000,00
41	Nivelación de ladrillo común de 0,30 revocado con hidrofugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	35,10	170.000,00	5.967.000,00
42	Provision y colocacion postes de HºAº, según diseño MEC, incluye alambres de trinca y pua mas accesorios, tejidos de alambre.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	117,00	200.000,00	23.400.000,00
43	Provision y colocacion de un porton metalico peatonal, para interconectar ambos predios, según diseño MEC, con cerraduras y tranca del mismo material.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2,40	430.000,00	1.032.000,00
44	Pintura de postes y muro de nivelación a latex color a definir	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	152,10	25.000,00	3.802.500,00

VISA CONSTRUCCIONES
SERVICIOS GENERALES
RUQ 4622876-0



Intendente
Municipalidad de Escobar



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

45	Pintura de portón con base antióxido y pintura sintética final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	800.000,00	800.000,00
46	Limpeza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	1.400.000,00	1.400.000,00
Total General				349.802.200,00	

La suma de guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones ochocientos dos mil doscientos.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

HASTA RECEPCIÓN DEFINITIVA

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

**LA ADMINISTRACION ESTARA A CARGO DE LA ENCARGADA DE UOC
GLADYS PAOLA SALINAS AQUINO.**

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.



Cristina Espinola Franco
Intendente
Municipalidad de Escobar



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

VIA CONSTRUCCIONES
SERVICIOS GENERALES
RÚO 4672476-0



Francisco
Intendente
Municipalidad de Escobar.



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN EN LOS CONTRATOS SUSCRITOS


Las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, y sostenimiento del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Registro de Proveedores del Estado, el Registro de Compradores Públicos y cualquier otro sistema de información o base de datos que esté directamente relacionado con el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes.

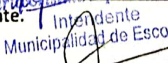
Los montos que sean retenidos por las contratantes en el concepto señalado en el párrafo anterior, deberán ser depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del plazo que se establezca en la reglamentación.

En caso de mora en el pago del porcentaje de contribución indicado en este artículo, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no habilitará a las convocantes el uso del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), hasta tanto se cancele la deuda, según dice el art. 63 de la Ley 7021/22.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Escobar República del Paraguay al día dos, mes octubre y año 2024.

Firmado por:  Espínola Franco Lic. María Cristina Espínola F. en nombre de la Contratante.

Firmado por:  VISA CONSTRUCCIONES en nombre del Proveedor.



Intendente
Municipalidad de Escobar

